

FECHA: 21 de diciembre 2022
RADICADO: F-079
HORA: 2:48 PM
RECIBIDO: Anye Ospina Casas

Medellín, 21 de diciembre de 2022

PARA: **DERLIS MARTINEZ TAPIAS**
Gerente

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**
Asesora de Control Interno

Asunto: Remisión de informe

En cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, acatando el Decreto 2106 del año 2019, y después de haber diligenciado la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, presento conclusiones del formato diligenciado.

Las conclusiones generales serán publicadas en la página web de la entidad.

Atentamente,



YURI MARIA GALLEGO ALZATE
Asesora de Control Interno

**INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA
DE CONTROL INTERNO
INFORME AL 20 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ELABORADO POR:
YURI MARIA GALLEGO ALZATE
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.

DICIEMBRE 20 DE 2022

1. Introducción

En cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, acatando el Decreto 2106 del año 2019, y después de haber diligenciado la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control, presenta conclusiones del formato diligenciado.

2. Objetivo

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno, mediante el formato suministrado por el DAFP, para registrar la presencia y funcionalidad de cada uno de los ochenta y un (81) temas sugeridos en dicho formato.

3. Alcance

Evaluar la presencia y funcionamiento de los temas propuestos por el DAFP, en todos los 17 lineamientos y 81 temas previstos; articulados con las políticas y las dimensiones del MIPG, por medio de los componentes del MECI.

Resultado:

El Sistema de Control Interno de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia -ACTIVA, por medio de la presente evaluación se concluye, que se encuentra en un nivel alto de implementación, con una calificación promedio de:

Estado del sistema de Control Interno de la entidad		82%		
Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente A 20 DE DICIEMBRE DE 2022	Nivel de Cumplimiento componente A 30 DE JUNIO DE 2022	Nivel de Cumplimiento componente 31 DICIEMBRE 2021
Ambiente de control	Si	92%	83%	73%
Evaluación de riesgos	Si	81%	62%	56%
Actividades de control	Si	73%	71%	58%
Información y comunicación	Si	77%	70%	59%
Monitoreo	Si	89%	86%	52%

La Oficina de Control Interno en la realización de esta evaluación encuentra que los resultados de la Empresa de Parque y eventos de Antioquia son razonables y en proceso de mejoramiento, como se puede observar, al comparar el año 2021 v/s el primer y segundo semestre del año 2022 aumentó significativamente en todos los componentes.

Aspectos de este tema, que se mejoraron:

- Se evidencia la efectividad del Sistema de Control Interno al tener un resultado del 82% y el cual se incrementó en 8 puntos porcentuales, toda vez que en el informe anterior se presentó un cumplimiento del 74%. Lo anterior se soporta con la gestión realizada dentro de la implementación en la gestión de riesgos, el fortalecimiento de las líneas de defensa a través del mapa de aseguramiento, la incorporación de la mayoría de los temas referentes al sistema de control interno dentro del marco del Comité Institucional de Control Interno, los controles implementados dentro de las actividades de cada uno de los procesos, el respaldo y confianza que han generado la documentación de los procedimientos o documentos soporte de actividades, a las acciones de mejoramiento que se ejecutaron del anterior seguimiento y en gran medida gracias a la disposición e interés que se ha evidenciado por parte de la Alta dirección de Activa, para el mejoramiento del Sistema de Control Interno en el Instituto.
- Se observa que todos los componentes del MECI, en cada semestre evaluado va aumentando el porcentaje de cumplimiento, los cuales se encuentran en un rango de 70% y 90% de cumplimiento, la entidad viene avanzando en la definición de lineamientos debidamente estructurados en la gestión del riesgo, la adecuada comunicación existente entre cada uno de los procesos.
- Dentro de los comités se han expuesto las observaciones y recomendaciones a cada una de las actividades identificadas dentro del Plan Anual de Auditorías, para las cuales se han tomado decisiones por parte de los miembros del comité, que han fortalecido el Sistema de Control Interno de ACTIVA, y han contribuido en el ciclo de la mejora continua.
- La entidad cuenta con una adecuada integración del Sistema de Planeación y Gestión y el Sistema de Control Interno, considerando la participación de cada una de las dependencias en cumplimiento a las responsabilidades establecidas en las líneas de defensa.
- Es importante que los Líderes de los procesos continúen trabajando con sus equipos para que conjuntamente identifiquen los riesgos y los controles que impiden la materialización de algunos de los riesgos y los complementen y/o modifiquen para lograr mejores resultados.

- Se reconoce la disposición y conocimiento del grupo humano de ACTIVA, quienes cumplen sus funciones tal y como está especificado en el manual de funciones, sin embargo, se recomienda que se trabaje con ellos en la documentación y revisión de los controles, que, si bien los tienen interiorizados dentro de cada proceso, es necesario que los documenten para que el control interno funcione de una manera más engranada y se logre unos mejores resultados del Sistema de Control Interno en cada proceso. Si aseguramos controles internos ajustados a los procesos, estamos logrando la satisfacción de los grupos de valor como interés primordial de MIPG y la permanencia de la entidad en el mercado.
- La Oficina de Planeación o quien haga sus veces viene trabajando de manera asertiva en las responsabilidades y funciones que tiene dentro de la entidad como Segunda Línea de Defensa, en especial en lo que tiene que ver la implementación del MIPG.
- Se público en la página el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Desde el área de talento humano se socializo el código de integridad
- La entidad por medio de la Resolución Nro. 071 de 2022, del 16 noviembre de 2022, crea y reglamenta el comité interno de archivo de ACTIVA.
- La entidad crea el Programa de Gestión Documental de la Empresa de parques y eventos de Antioquia - ACTIVA busca ser un puente hacia la buena implementación de una organización archivística, siguiendo con aquellos lineamientos que plantea el Archivo General de la Nación.
- La entidad crea PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS 2022-2024, que permite Crear estrategias enfocadas en el mejoramiento del sistema de gestión documental, para suplir con las necesidades que surgen a lo largo del funcionamiento del área de Archivo de la entidad. Además, que se busca con este instrumento ser base de transparencia en el cumplimiento de los lineamientos requeridos del Archivo General de la Nación.

Aspectos de este tema, que se deben mejorar.

- Es necesario fortalecer el Modelo de las Líneas de Defensa, identificadas dentro de la Política de Control Interno en la séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el instructivo de responsabilidades y autoridades de los funcionarios públicos en el SIGC, aunque las responsabilidades de cada Línea se vienen atendiendo en el quehacer diario del día a día, no se tienen interiorizadas en la mayoría de Servidores de la Entidad, conllevando a errores técnicos que pueden ser

susceptibles de riesgos. Es por lo que, desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comités de Coordinador de Control Interno, se debe trabajar de manera coordinada con la Primera y Segunda Línea de Defensa en la definición de sus responsabilidades frente a las actividades que ejercen, situación que mejorará de manera efectiva en el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

- La entidad debe establecer actividades de control relevantes sobre la infraestructura tecnológica y documentar las políticas de seguridad de la información y socializarlas al personal.
- Se recomienda que la entidad cuente con el inventario de información reservada y clasificada, para no atentar contra la integridad y confidencialidad y este publicada en la página web de la entidad.
- Se recomienda socializar través de la comunicación interna todos los mecanismos para el manejo de conflictos de la entidad y los integrantes del comité de convivencia laboral dar a conocer a todos los servidores, cuando y como pueden acudir en un momento determinado.
- Se recomienda crear la Oficina de Control Interno Disciplinario con la nueva ley 2094 de 2021, con sus respectivos procesos y procedimientos para la debida implementación.
- Se recomienda que cada directivo trabaje coordinadamente como Línea de defensa con su grupo primario y evitar así la materialización de los riesgos a través de los seguimientos a los controles.
- Se recomienda que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se más activo al interior de la entidad ya que es un órgano rector, articulador y ejecutor, a nivel institucional, de las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- La entidad solo cuenta con una sola persona en la Oficina de Control Interno lo que debilita el ambiente de control interno dentro en la entidad frente al medir los resultados de eficiencia, eficacia y efectividad, frente a los puntos críticos de cada Dependencia que permitan la dirección y cumplimiento de los objetivos.



Esta evaluación se hace con el enfoque del deber ser, para motivar y retar a los responsables de cada tema, con el objetivo de garantizar el buen manejo de los recursos, para que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio audiovisual, con eficiencia, eficacia y calidez.

“UNIDOS fortalecemos el control interno”.